

EL REDENTOR

Cuando á través de los siglos fijamos la vista en la antigüedad y estudiamos el estado moral y político de aquellos primitivos pueblos, cuyos pesados monumentos de piedra, obra digna de titanes, todavía nos asombran, en medio de las manchas que obscurecen el cuadro de aquella magnífica civilización, se destacan dos figuras que, como esplendentes astros de primera magnitud, le iluminan por completo: Moisés y Jesucristo.

No es posible, dentro de los estrechos límites de un artículo destinado á conmemorar los dolorosos sucesos que durante la Semana Santa con sus solemnes ceremonias recuerda la Iglesia, hacer un acabado parangón del legislador hebreo que desde la cumbre del monte Siná, envuelto entre rayos y al fragor del trueno, da al pueblo escogido de Dios sus mandamientos escritos en tablas de piedra, y el divino Redentor, que desde la cima de otro monte, cebrado en los fastos del mundo, clavado en ignominiosa cruz como el más vil de los malhechores, sella con su sangre sus nobles doctrinas, que, rechazadas entonces como utópicas, habían de constituir con el tiempo el ideal de la humanidad.

Con la ley mosaica puede decirse que termina el mundo antiguo: con la ley de Cristo principia el moderno. Los escribas y los fariseos se enseñaron con Jesús hasta el punto de pedir su muerte, porque conocieron que con las nuevas doctrinas de éste, el monopolio del templo se les escapaba de las manos, y la interpretación de los libros sagrados por personas extrañas, como Jesús, á la profesión sacerdotal, era un peligro para el Ministerio sagrado de que estaban revestidos. De aquí que considerasen al Salvador como un revolucionario. Y así lo era en efecto. Los actos de éste, estrictamente ajustados á las doctrinas que predicaba á la muchedumbre en su larga peregrinación por los pueblos de Judea, les tenían escandalizados. La ley antigua mandaba apedrear á la mujer adúltera; Jesucristo la absolvía al decir á los que la acusaban: «El que de vosotros esté sin pecado, que arroje la primera piedra».

Tal manera de proceder, incomprendible para corazones cerrados á todo sentimiento de piedad; no podía menos de atraer sobre el justo, las iras de los poderosos. Verdad es que éste no las rehuyó; antes al contrario penetrado de su sagrada misión, las buscaba, arrojando á latigazos á los profanadores del templo, á los cuales comparaba en sus parábolas á los sepulcros blanqueados llenos de podredumbre. Precisa considerar el estado de abyección en que el mundo antiguo estaba. Entregado al grosero culto de los sentidos, simbolizado en las divinidades paganas, la humanidad gemía bajo el peso de sus repugnantes vicios y el dominio de sus coronados opresores. Faltaba un ser superior que la sacase de aquel estado; y este ser, anunciado, según los libros bíblicos, por los profetas y presentado por Sócrates, fué Jesucristo.

A partir desde su gloriosa muerte cambia por completo la marcha de la humani-

dad. Su doctrina, basada en el amor al prójimo y la fraternidad entre los hombres, en una época en que éstos puede decirse que casi no tenían conciencia de la dignidad humana, había naturalmente de hallar prosélitos entre las muchedumbres ávidas de libertad y justicia. Los discípulos de Jesús, al predicar su Evangelio por la tierra, tenían que luchar con los déspotas, que veían vacilantes en sus cabezas las coronas de hierro que la tiranía les forjara, y bien pronto fueron blanco de toda clase de persecuciones. San Pedro, piedra angular de la Iglesia, probó con el martirio su fé religiosa, y muy pronto siguieron su ejemplo innumerables varones, cuyos nombres, con el de otros tantos de vírgenes matronas, llenan las gloriosas actas de los mártires. Causa horror el género de tormentos á que éstos fueron sujetos para hacerles abjurar sus creencias.

Pero la verdad y la justicia se abren paso á despecho de las persecuciones, y el nuevo culto, celebrado durante éstas secretamente en el fondo de las catacumbas, con el tiempo consiguió triunfar de sus perseguidores. Jesucristo fué adorado en públicos altares, y la cruz, signo de redención, glorificada gracias al emperador Constantino y su cristiana madre la emperatriz Santa Elena.

La semilla sembrada por el Redentor, fecundada por su preciosa sangre y por la de los santos mártires, hubo de dar sagrado fruto. Y de entre los escombros de Jerusalén, destruida por Tito, se levantaron las sacrosantas doctrinas predicadas, para extenderse por el mundo y redimir la pecadora humanidad.

LA CALLE AMARGURA

Jesucristo entra en la calle Amargura. Este paso del Salvador desde su Pretorio á su Calvario, queda más impreso que ningún otro en la conciencia y en la memoria humana.

El divino Morales, en un cuadro que resplandece por Toledo, nos ha presentado la cabeza de Cristo al concluirse la flagelación, al pisar la vía del Calvario, y aquel rostro dolorido, la negra cruz á su lado, la diadema de abrojos en la frente, los cordeles al cuello, las lágrimas nublando la mirada profundísima, la sangre corriendo por los surcos de las mejillas y goteando de la negra barba, la respiración convertida en una especie de suspiro y sollozo, tienen tal realidad, que veis pasar todos los dolores humanos juntos; y sentís allí la crucifixión á que os adscribe y sujeta vuestro propio ser, desposado el infeliz desde su nacimiento, con la pena y con la muerte.

¿Quién que se haya criado en los pueblos católicos, no recordará la triste procesión del Jueves Santo por la tarde? Yo creo ver la de mi pueblo, y viéndola, traigo á mi corazón los afectos primeros trágicos de la inocencia y de la infancia.

La torre del templo muda; los hogares, como si en todos hubiese algún difunto, sin vestidura las aras y sin sacras: los candabros esparcidos, las lámparas extintas;

el tenebrario apagándose y causándonos con su oscuridad sucesiva escalofríos, como si el sepulcro se abriese á nuestras plantas y el juicio final viniera sobre nuestras frentes, tristeza de tan solemne día no llegaban á la congoja sentida, cuando la Virgen Madre iba solitaria, envuelta en túnicas negras y negros mantos, sus manos amarillas como las de un cadáver, amarró su rostro como las manos, y lleno de lágrimas cuajadas cual granizo, porque nuestro terror trágico, al verla entre las elegiacas endechas del Miserere entonado por voces lamentosísimas, nos sugería la idea de que nosotros pudiéramos en tal momento morirnos, y quedarse como aquella mujer sin consuelo, como aquella sombra de la aflicción indecible y de la muerte, nuestras pobres madres.

No recuerdo si las efigies aquellas merecían ó no, según su valor artístico, la representación del religioso paso; mas recuerdo cómo herían mi corazón, y llegaban á sugerirnos pena tal que allí comenzaron los primeros manantiales del río y del mar de nuestras lágrimas.

Cuando, por un lado, en aquella procesión, se veía la Soledad, y por otro lado llega Nazareno; como la naturaleza humana se reproduce y se copia toda ella en cada instante sublime, la inteligencia y el corazón se ponían en aquel caso, y las penas horribles, y los desengaños mortales, y los combates eternos, y las tragedias infinitas é innumerables, agolpábanse á nuestro corazón y nos traían el recuerdo completo de cuanto habíamos sufrido todos en nuestros progenitores, y el presagio de todo cuanto deberemos á una sufrir todavía en todos nuestros descendientes.

Las angustias en el huerto, angustias del género humano son: Todos tenemos traiciones de Judas en la triste vida.

Nos han negado personalmente los discípulos más queridos, y han renegado una doctrina salvadora como si fuese mal y error.

Todos los labios han probado la hiel acerba que despiden las fauces del calumniador.

Todos he nos bebido el agrio vinagre de los desengaños y todos heinos amasado con hieles el pan de cada día.

La tierra es una infinita calle de la Amargura, por la cual vamos, cayéndonos y levantándonos, con la cruz al hombro y las espigas en las sienes; calle de la Amargura terrible á cuyo término solo descubrimos el Calvario de todos con patibulos en las cimas y con el sepulcro á las plantas.

EMILIO CASTELAR.

Una carta

La mujer del Pretor Poncio Pilato escribe una carta llena de pensamientos cristianos á su amiga Fluvia, con motivo de la muerte de Jesucristo, que dice así:

«El pretorio se hallaba inundado con aquel troyel; rodaba como un torrente impetuoso de lava, desde la montaña de Sión, donde está el templo, hasta el pie del tribu-

nal, y á cada instante nuevas voces se mezclaban con aquel coro infernal... ¡Mi esposo, cansado, espantado, cedió al fin!... ¡Hora para siempre infausta!... Poncio se levantó; la duda y el terror asediaban su frente; con una indicación simbólica, metió las manos en una vasija llena de agua, y dijo en alta voz: «Me hallo inocente de la sangre de este justo.» «Que caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos», gritó aquel pueblo insensato. Y agolpándose, al rededor de Jesús, los verdugos le arrastraron con furor.

Mis ojos siguieron á la víctima que iban á sacrificar. Luego un velo me cubrió la vista, me flaquearon las rodillas, y tan partido de dolor tenía el corazón, que me pareció que mi vida se hallaba cerca de su término... Perdí el conocimiento... Cuando lo recobré, me hallé en los brazos de mis sirvientes y cerca de una ventana que daba sobre la Fausa. Levanté los ojos; y vi al pié de una columna manchas de sangre frescamente vertida. «Allí es, dijo una de mis esclavas, donde han azotado al Nazareno.» Y más lejos le coronaron de espigas», replicó otra; algunos soldados se mofaban de él llamándole rey de los judíos é hiriendo en el rostro. «Ahora está espantado», agregó la tercera.

Cada una de estas palabras, atravesaba mi corazón como una espada. Todas las circunstancias de esta enorme iniquidad avivaban el dolor y la angustia que inundaban mi alma. Sentí que había algo sobrenatural en los sucesos de aquel funesto día. El cielo estaba acorde con el duelo que reinaba en mi alma; descendían sobre la tierra nubes grandes de forma horrorosa, las cuales despedían pálidos relámpagos. La ciudad tan bulliciosa y agitada por la mañana, como si la muerte hubiese levantado sus negros pabellones sobre las plazas públicas. ¡Un espanto indecible me tenía como clavada en mi silla, y con mi hijo en los brazos guardaba... sin saber cual era el objeto de mi expectación!...

¡Hacia la hora de nona, densas tinieblas oscurecieron el aire, un movimiento espantoso estremeció la tierra, el sol estaba como agitado y parecía que el universo se iba á acabar y volver á su nada!...

Casi postrada en tierra... En ese instante una de mis criadas, judía de nación, entró en el cuarto, pálida, desmelenada y con una mirada vaga, exclamó: «El mundo se va á acabar, Dios le anuncia con prodigios; el velo que ocultaba el Propiciatorio se ha rasgado y la desolación se ha introducido en el lugar santo; dicen que los sepulcros se han abierto; los pontífices, desde Zaca-rías y los profetas que Jerusalén ha inmolado entre el templo y el altar, hasta Jeremías que precedió á la ruina de Sión, todos estos muertos han salido de sus tumbas y nos anuncian la id de Dios.»

Al oír estas palabras, sentí como un vértigo; me levanté bamboleando; llegué hasta la escalera y allí encontré al Centurión, Centurión que había presidido la ejecución de Jesús; era un veterano que había encaucado en las guerras contra los Partos y los Germanos. Jamás corazón más resuelto había palpitado en un pecho valiente. Pero en este instante se hallaba pálido, demuda-

do y como agitado de remordimientos y de horror.

Quise interrogarle, pero pasó delante de mí sin oírme y repetía como fuera de sí: «¡Ah! ¡Ese á quien hemos muerto era verdaderamente el hijo de Dios!»

Entré entonces en una sala baja, en donde Poncio estaba sentado con la cabeza apoyada entre las manos; me miró y me dijo con una voz baja triste: «Claudia, ¿por qué no seguí yo tu consejo? ¿Por qué no defendí á ese justo aun á costa de mi vida? ¡Ya mi miserable corazón no gustará jamás de reposo!»

No me atreví á responder; no había con suelo para esta irreparable desgracia, que había impreso sobre nosotros para siempre el sello de la fatalidad.

Nuestro silencio sólo era interrumpido por el rugido del trueno que se prolongaba bajo las bóvedas del palacio. A pesar de esta tempestad, se presentó un anciano en las puertas de nuestra morada, cuando entró, inmediatamente se arrojó á los pies de Poncio, diciéndole: «Me llamo José de Arimatea; vengo, señor, á suplicaros me permitáis tomar el cuerpo de Jesús de Nazaret, para enterrarlo en un sepulcro que me pertenece.»

Poncio, sin levantar la vista respondió: «Anda...»

El anciano salió, y al llegar al pórtico, se reunió con unas cuantas mujeres que allí le aguardaban. Así terminó este día fatal.

Jesús fué puesto en un sepulcro que estaba labrado en medio de una roca, y á la puerta colocaron varios centinelas. Pero, Fluvia, al tercer día salió glorioso y triunfante de este sepulcro; resucitó tal como lo había predicho y se mostró victorioso de la muerte, á sus discípulos, á sus amigos, y por último, á un gran número de personas reunidas.

Tal es el testimonio que sus discípulos han dado de él y que han confirmado con su sangre, la cual han vertido por su Señor, Jesús, delante de los tribunales, de los jueces y de los príncipes.

Un testimonio, acaso más resplandeciente aún, es que su doctrina, confiada á unos cuantos pescadores de Tiberiades, se ha esparcido por todo el imperio; estos hombres simples, oscuros, han sido revestidos de elocuencia y de valor. La nueva fé se extiende como un árbol inmenso, cuya generosa sabia ahogará tal vez algún día el nombre culto y gloria de los romanos. Fluvia, desde estos acontecimientos, no hay sino desgracias y mala suerte para mí esposo.

Reprendida su conducta por el mismo Senado, hecho el blanco del odio de los judíos, despreciado por aquellos cuyas pasiones había servido, su vida no era más que una continua amargura.

Yo vivía sola, más sola aún que antes Salomé y su hija; ya no veía sino contemtor, á la mujer de su perseguidor, del verdugo de su Dios... Ella se había hecho discípula de Aquel que había vuelto la una á la otra. Percibía, á pesar de su amable bondad, el horror que les causaba mi presencia, y á poco me abstuve de ir á visitarlas. Me recogí en mi profunda soledad, en la que meditaba incesantemente algunas de las ins-

compuesta por un tal vecino de Torde-sillas.

Ya yo tengo noticia deste libro, dijo Don Quijote; y en verdad y en mi conciencia que pensé que ya estaba quemado y hecho polvos por impertinente; pero su San Martín se llegará como á cada puercito: que las historias fingidas tanto tienen de buenas y deleitables, cuanto se llegan á la verdad ó á la semejanza della, y las verdaderas son mejores cuanto son mas verdaderas, y diciendo esto, con muestras de algun de algun despecho se salió de la imprenta, y aquel mismo día ordenó Don Antonio de llevarle á ver las galeras que en la playa estaban, de que Sancho Sancho se regocijó mucho, á causa que en su vida las había visto.

Avisó Don Antonio al quatrabo de las galeras como aquella tarde había de llevar á verlas á su huésped el famoso Don Quijote de la Mancha, de quien ya el quatrabo y todos los vecinos de la ciudad tenían noticia, y lo que le sucedió en ellas se dirá en el siguiente capítulo.

DE LO MAL QUE LE VIÓ A SANCHO PANZA CON LA VISITA DE LAS GALERAS, Y LA NUEVA AVENTURA DE LA HERMOSA MORISCA.

CAPITULO LXIII.

DE LO MAL QUE LE VIÓ A SANCHO PANZA CON LA VISITA DE LAS GALERAS, Y LA NUEVA AVENTURA DE LA HERMOSA MORISCA.

Grandes eran los discursos que Don Quijote hacía sobre la respuesta de la encantada cabeza, sin que ninguno de ellos diese en el embuste, y todos paraban con la presteza, que él tuvo por cierta, del desencanto de Dulcinea.

Allí iba y venía, y se alegraba entre sí mismo, creyendo que había de ver presto su cumplimiento; y Sancho, aunque aborrecía el ser gobernador, como queda dicho, todavía deseaba volver á

perdió la vista de los ojos, y sin duda pensó que los mismos demonios le llevaban, y no pararon con él hasta volverle por la siniestra banda y ponerle en la popa.

Quedó el pobre molido y jadeando y trasudando sin poder imaginar que fué lo que sucedido le había.

Don Quijote, que vio el vuelo sin alas de Sancho, preguntó al General si eran ceremonias aquellas que se usaban con los primeros que entraban en las galeras; porque si acaso lo fuese, él, que no tenía intención de profesar en ellas, no quería hacer semejantes ejercicios, y que votaba á Dios que si alguno llegaba á asirle para voltearle, que le había de sacar el alma á puntillazos; y diciendo esto se levantó en pié y empuñó la espada.

A este instante abrieron tienda, y con grandísimo ruido dejaron caer la entena de alto abajo.

Pensó Sancho que el cielo se desentajaba de sus quicios; y venía á dar sobre su cabeza, y agobiándola lleno de miedo la puso entre las piernas.

No las tuvo todas consigo Don Quijote, que también se estremeció y enco-

adelante está vuesa merced en el toscano idioma!

Yo apostaré una buena apuesta que donde diga en el toscano «piace» dice vuesa merced en el castellano «place», y adonde diga «piú», y el «su» declara con «arriba», y el «giú» con «abajo».

Si declaro por cierto, dijo el autor, porque esas son sus propias correspondencias.

Osaré yo jurar, dijo Don Quijote, que no es vuesa merced conocido en el mundo, enemigo siempre de premiar los floridos ingenios ni los loables trabajos.

¡Qué de habilidades hay perdidas por ahí!

¡Qué de ingenios arrinconados!

¡Qué de virtudes menospreciadas!

Pero con todo esto, me parece que el traducir de una lengua en otra, como no sea de las reinas de las lenguas griega y latina, es como quien mira los apices flamencos por el revés, que aunque se ven las figuras, son llenas de hilos que las escurecen, y no se ven con la lisura y tez de la haz; y el traducir de lenguas fáciles, ni arguye ingenio ni elocucion, como no le arguye el que traslada ni el que copia un papel de otro papel: y no

trucciones de Jesús que Salomé me había relatado y que yo había puesto por escrito. ¿Qué es la vana sabiduría del pútrico en comparación de esas enseñanzas que sólo un Dios ha podido legar a la tierra? ¡Encierra una sabiduría tan profunda, tanta mansedumbre, paz y amor! Leerlas y releerlas era, pues, mi única consolación.

Al cabo de algunos meses, Poncio fué suspendido de sus funciones y volvió a Europa. Errante, de pueblo en pueblo, arrastra el fardo de su iniquidad con una conciencia agitada de remordimientos. Le seguía. (La mujer de Cain, dicen los hebreos, siguió a su marido desterrado sobre la tierra....) Pero, ¿qué vida es la que llevo a su lado? La confianza y el afecto conyugal ya no existe entre nosotros. El vé en mí el testigo, el recuerdo vivo de su crimen, y yo veo armarse contra nosotros la cruz en sangrienta en donde ese juez infame dejó enclavado al justo.

No me atrevo a mirarle. El sonido de esa voz que pronuncia la sentencia me hie la el corazón, y cuando antes de la comedia la esclava le trae el agua para lavarse las manos, me parece que las sumerge, no en agua limpia, sino en una sangre humeante, cuya treza no puede borrarse.

Un día quise hablarle de arrepentimiento, de confianza; mas no olvidaré, ni su mirada feroz, ni las palabras de desesperación que pronunciaron sus labios.

¡A poco murió mi hijo amado!... Fluvia, ¿lo creerás? ¡no lo he llorado!...

¡Dichoso él! Se ha escapado de la maldición que nos persigue y se ha librado de llevar el terrible fardo del nombre paterno. La fatalidad ¡ay! nos persigue por doquiera, pues en todas partes existen los cristianos. Aquí mismo, en este país salvaje de los ródanos, en donde hemos pedido un asilo a las brumas del mar y a la soledad de unos eriales abandonados, aquí oigo algunas veces el nombre de mi esposo repetido con horror, y he sabido que los apóstoles de Jesús, antes de separarse para ir a predicar el Evangelio, habían escrito en la explicación de su fé estas palabras: «Padeció bajo el poder de Poncio Pilato.»

CLAUDIA.

¡REDENCION!

Vibra el rayo, ruje el trueno y en la faz descolorida y helada el Nazareno suena, de amargura lleno, un beso de despedida.

Beso que su madre santa dió con honda aflicción; beso que alienta y quebranta, que ora gime y ora canta murmurando: ¡Redención!

LINO GONZÁLEZ ANSOTEGUI.

LA PESTE BUBÓNICA

La reciente aparición de la peste bubónica en Tamataba (isla de Madagascar) y posteriormente en la Meca, y los casos ocurridos en el laboratorio del Dr. Muller, en Viena dan actualidad a las observaciones hechas por ilustres médicos respecto al desarrollo de la enfermedad y a los agentes que contribuyen a propagarla.

De las observaciones médicas se deduce que la peste fué importada a Bombay hace cuatro años por algunos vapores procedentes de Hong-Kon y Tamataba por los barcos de vela que se dedican al cabotaje entre los puertos de la India y los de Madagascar.

Respecto a la propagación de la peste, los médicos afirman que el hombre es el principal agente que transporta el mal, cuando se trata de una ciudad lejana del foco primitivo.

La enfermedad se desarrolla lentamente en los primeros días.

Los médicos ignoran todavía si el aire y el agua sirven de vehículos a los gérmenes epidémicos.

La peste bubónica se propaga a los animales, y con más facilidad que a ninguno a las ratas.

El doctor Tersin ha comprobado con muchos experimentos la identidad de la peste de la rata y la del hombre.

El citado doctor y el célebre Roux expusieron en 1887 a la Academia de Medicina de París la necesidad de destruir todas las ratas en las poblaciones invadidas por la peste, pues aquellos animales contribuyen a la propagación de la epidemia.

El doctor Simond, que ha estudiado el origen y desarrollo de la peste en la India, afirma que la enfermedad no ataca al hombre hasta después de haber muerto muchos ratones a consecuencia de ella.

Las noticias posteriores de haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Suez, punto situado en la desembocadura del Canal y el Mar Rojo, y paso obligado del gran número de vapores mercantes y de pasaje que desde Europa se dirigen a la India y viceversa, y de las caravanas que acuden a visitar el sepulcro del Profeta de la Meca, viene a aumentar la inminencia del peligro.

El telégrafo anuncia, y era de presumir que ya en la ciudad santa de los árabes han ocurrido algunos casos de tan terrible enfermedad, por cuya razón se hace preciso adoptar por las naciones de Europa medidas de gran energía para evitar su propagación.

Asunto es éste de vital interés y de urgente estudio, si no queremos tener que lamentar luego gravísimos males de difícil reparación.

EL «CABO ESPARTEL»

Al hacer el vapor *Cabo Espartel* la travesía de Vigo a la Coruña ha estado a punto de sufrir un gravísimo accidente.

Precisamente al pasar la ría de Arosa una espesa niebla cubría tan por completo el horizonte, que sólo el ruido de los cañonazos advertió a la tripulación que se encontraban dentro del radio en que la escuadra inglesa estaba practicando sus ejercicios de tiro.

El peligro era ya tan inminente que algunos proyectiles pasaron rozando las bordas del vapor.

Por suerte, la sirena del *Cabo Espartel* advirtió a los buques ingleses su presencia, y éstos suspendieron inmediatamente el fuego.

Al despejarse la niebla el buque español se encontró a menos de 80 metros de dos de los acorazados británicos, que tenían los cañones de una de sus bandas apuntados hacia una boya que servía de blanco y con la que ya estaba a punto de emparejar el *Cabo Espartel*.

Cuando éste se puso fuera de tiro los ejercicios continuaron.

Las quintas

De *La Correspondencia*:

En el negociado de quintas del ministerio de la Gobernación se cree que ninguna dificultad legal existe para que por el ministerio de la Guerra y demás autoridades militares se justifique en la misma forma que hasta aquí se hizo, la existencia de aquellos soldados que sirven en filas, y que por esta condición libran temporalmente a sus hermanos, a quienes corresponde alegar o revisar sus excepciones este año.

Menos dificultad habrá aún para los que sirvan en la Península, ó los que, procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas están en uso de licencia temporal, si bien, cuando

esa licencia sea ya ilimitada, deja, con arreglo a la ley, de producir excepción.

En cuanto a los fallecidos en Ultramar, el texto de la ley hace producir solo excepción en favor de sus hermanos, a los que murieron en función del servicio, por consecuencia de heridas ó de la fiebre amarilla, el tétanos, fiebre biliosa grave, hepatitis aguda y tisis.

No obstante, y a pesar de que el Consejo de Estado sostenía en sus informes que solo a los casos determinados señalados en dicho precepto legal, debía concederse el derecho a producir excepciones, el anterior ministro de la Gobernación los resolvió todos en sentido favorable a los mozos, por entender que el espíritu de la ley no podía ser tan estrecho que limitase el derecho a determinadas enfermedades, habiendo como hay, otras muchas, cual la disenteria, paludismo y anemia contraídos por la acción del clima de las regiones tropicales y por las fatigas de la campaña.

Y esa misma jurisprudencia, racional y justa, es de esperar que sea mantenida por el Sr. Dato, quien no se apartará de la doctrina sustentada por el Sr. Capdepón en este punto.

Con esto contestan personas autorizadas a observaciones publicadas días pasados.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 29 de Marzo de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚM.	PESETAS	POBLACIONES
9853	100 00	Salamanca.
1531	50000	Jerez.
8029	2500	Madrid.
2361	12 00	Vinaroz.
6314	8000	Madrid.
10837	1500	Madrid.
31534	1500	Barcelona.
29175	1500	Cartagena.
42297	1500	Madrid.
10249	1500	Oryedo.
34972	1500	Barcelona.
27855	15 00	Madrid.
34109	1500	Barcelona.
14922	1500	Madrid.
97726	15 00	Madrid.
49234	1500	Valencia.
14907	1500	Agullas.
12885	15 00	Barcelona.
4143	1500	Madrid.
17417	1500	Valencia.
48717	1500	Badajoz.
22547	1500	Barcelona.
19764	1500	Murcia.
36214	1500	Badalona.
1216	1500	Madrid.
34126	1500	Barcelona.
18509	1500	Madrid.
11676	1500	Málaga.
19094	1500	Madrid.
39363	1500	Barcelona.
29550	1500	Logroño.
49023	1500	Tarrrasa.
13837	1500	Barcelona.
27203	1500	Córdoba.
12932	15 00	Barcelona.
14684	1500	Mataró.
21668	1500	Alicante.
15231	1500	Barcelona.
27244	1500	Jerez.
32061	1500	Cádiz.
25937	1500	Huelva.
25110	1500	Valencia.
33859	1500	Bilbao.
32557	1500	La Unión.
48152	1500	Madrid.
16261	1500	Barcelona.
48651	1500	Alicante.
20599	1500	Ciudad Real.
14606	1500	Madrid.
1497	1500	Madrid.

Para los agricultores

Juzgamos que la acción del Gobierno debe ser vigorosa y constante para difundir la enseñanza agrícola. Este es uno de sus principales deberes. Véase lo que acerca de este particular hacen los Estados Unidos.

Desde 1893 a 1898 el departamento de Agricultura de dicha nación ha dado a la estampa 1.970 publicaciones, de las que han repartido

29.243 00 ejemplares entre los agricultores.

Tan sólo del *Anuario* del departamento de Agricultura se han impreso 500.000 ejemplares, y el secretario de Estado se lamenta todavía de haber podido distribuir muy pequeño número de ejemplares entre los labradores.

Es creencia muy general la de que a las vacas de leche perjudica notablemente el trabajo, si el principal producto que de las mismas ha de obtenerse ha de ser bueno en cantidad y calidad. Morgen y sus colaboradores Kreuzhage, Hohle y Liegli han hecho muy detenidas experiencias acerca de este asunto, de las que se deducen las siguientes conclusiones:

El trabajo moderado y, sobre todo, nunca muy prolongado de la vaca de leche, debe considerarse por el agricultor como una buena práctica favorable a las utilidades de la explotación.

El agricultor que transforma la leche en queso ó manteca debe tener interés en utilizar las vacas para los trabajos de los campos, mientras que el que vende la leche de los establos natural, debe preferir dejar que los animales se muevan al aire libre, lo necesario a su salud, con el fin de que no disminuya la cantidad de producto.

Despréz, que es una autoridad indiscutible en los estudios del cultivo de la remolacha azucarera, ha hecho una notable serie de experiencias para determinar la influencia que ejerce sobre el rendimiento en peso y azúcar durante la vegetación, el espaciamiento que se da a las plantaciones de remolacha.

Este asunto interesa bastante ya en España, porque cada día va adquiriendo mayores proporciones el cultivo de dicha planta industrial.

Según Despréz, los tres factores principales que deben tenerse en cuenta para conseguir la producción de azúcar y de alcohol a bajo precio, son los siguientes:

1.º Las variedades de remolachas que deben emplearse, según la naturaleza de los terrenos, la alternativa de cosechas, la fertilidad del suelo y los abonos de que se dispone.

2.º El espaciamiento y las formas culturales dadas a la remolacha antes y durante el curso de su vegetación.

3.º Los abonos y enmiendas empleadas. Hoy daremos cuenta de las conclusiones que se obtienen de las experiencias referentes al segundo tema:

1.º El cultivo de la remolacha a distancias cortas, se impone, si se quiere que descienda el precio del azúcar y del alcohol.

No es posible fijar en absoluto el número de pies por hectárea, pues éste debe determinarlo el agricultor según la fertilidad del suelo, los abonos de que dispone, las épocas de la siembra y del arranque y el uso al cual se destina la cosecha (fabricación de azúcar ó de alcohol, ó alimentación del ganado).

2.º Que la proximidad de las plantas no da tan sólo mayor cantidad de azúcar por hectárea y un peso más elevado de raíces, sino que también permite efectuar más pronto el arranque, ventaja de alguna importancia bajo el punto de vista de la fabricación y de la siembra de cereales que sucede generalmente a dicho cultivo.

No podemos vivir tranquilos con los Estados Unidos.

Este país es el origen de nuestros principales males é infortunios. Pago de injustas indemnizaciones, terribles calumnias, guerras que han dado por resultado la pérdida de nuestro vasto imperio colonial, el derramamiento de mucha sangre, el consumo de valiosas energías y el empobrecimiento del Tesoro de la Nación.

Por lo que atañe a nuestros campos, de

dicho país se han importado más ó menos directamente la plaga de «phloxera» que ha destruido gran parte del viñedo español, una de nuestras principales fuentes naturales de riqueza, el «mildew» y el «black rot» que tanto han preocupado a los viticultores, y la enfermedad «California», que se ha visto en cepas de la provincia de Madrid.

Todavía pudieran importarse a España el «Doryphora» que tantos estragos causa en los Estados Unidos de América y las pasacitas vegetales «bitterrot», «uredo», «viala», falso «Rhytisma» y otros varios, que generalmente atacan a la vid á excepción del doryphora que hace sus estragos en las plantaciones de patata.

Pero ahora con la plaga que hay que tener mucho cuidado, y el Gobierno debe extremar sus precauciones, es con la denominada vulgarmente de «San José» («aspidio perniciosus»), pues según comunican de Alemania, país que es el que ha dado la voz de alarma sobre este asunto, se ha reconocido de nuevo dicho insecto en Hamburgo y Stettin sobre unos cargamentos de peras secas de California y manzanas frescas.

Recordamos con este objeto la Real orden de 24 de Marzo de 1898 y las instrucciones oficiales para conocer y combatir el referido insecto, formuladas por el distinguido ingeniero, director de la Estación de patología vegetal, D. Leandro Navarro.

Desde hace dos meses está lloviendo sin cesar, puede decirse, en Andalucía baja.

Aunque el trigo salió bien del mes de Enero, en algunos campos empezó amarillear hace dos semanas, y si el tiempo continúa como hasta aquí, se teme sufra un contra tiempo una cosecha que tan buenos auspicios se presentó en la época de la sementera y del nacimiento.

En Castilla los campos se presentan en muy buen estado.

Notas políticas

Amigos del ministro de la Guerra decían ayer que no podían formarse tribunales de honor para juzgar la conducta de ningún general, pues las leyes y ordenanzas militares solo estatuyen la formación de esos tribunales para juzgar de la conducta de los militares desde oficial á coronel, por entenderse que los generales, al llegar á este puesto, han pasado por todas las pruebas en que esos tribunales pudieran entender.

El ministro de Gracia y Justicia desea llevar a las Cortes varios proyectos de ley de su departamento.

Tiene muy adelantado el estudio de la reforma de la legislación hipotecaria, y se propone además dar gran impulso a los trabajos de la comisión de códigos.

Dicen algunos periódicos que probablemente constituirán los individuos del cuerpo jurídico militar tribunal de honor para juzgar la conducta de un compañero.

Lo que si sabemos es que se ha constituido un tribunal para examinar la conducta de un oficial de administración militar que ha servido en Cuba.

En la semana próxima tomará posesión de la presidencia del Consejo de Estado el conde de Tejada de Valdozera.

En breve marchará a Lourizán el señor Montero Ríos, y á Antequera el Sr. Romero Robledo, quienes regresarán á Madrid después de las elecciones.

por esto quiero inferir que no sea loable este ejercicio del traducir, porque en otras cosas peores se podía ocupar el hombre, y que menos provecho le trujesen.

Fuera desta cuenta van los dos famosos traductores, el uno el doctor Cristobal de Figueroa en su «Pastor Fildo», y el otro Don Juan de Jáuregui en su «Aminata», donde felizmente ponen en duda cuál es la traducción, ó cual el original.

Pero dígame vuesa merced ¿este libro imprimese por su cuenta, ó tiene ya vendido el privilegio á algún librero?

Por mi cuenta lo imprimo, respondió el autor, y pienso ganar mil ducados por lo menos con esta primera impresión, que ha de ser de dos mil cuerpos, y se ha despachar á seis reales cada uno en daca las pejas.

Bien esta vuesa merced en la cuenta, respondió Don Quijote: bien parece que no sabe las entradas y salidas de los impresores, y las correspondencias que hay de unos á otros.

Yo le prometo que cuando se vea cargado de dos mil cuerpos de libros, vea tan molido su cuerpo, que se espante, y

llevar en mi vida, habiendo visto al señor Don Quijote de la Mancha; tiempo y señal que nos muestra que en él se encierra y cifra todo el valor de la andante caballería.

Con otras no menos corteses razones le respondió Don Quijote, alegre de verse tratar tan á lo señor.

Entraron todos en la popa, que estaba muy bien aderezada, y sentáronse sobre los bandines: pasóse el cómitre en cruz, y dió señal con el pito que la chusma hiciese fuertropa, que se hizo en un instante.

Sancho, que vio tanta gente en cueros, quedó pasmado, y mas cuando vio hacer tienda con tanta priesa, que á él le pareció que todos los diablos estaban allí trabajando; pero todo esto fueron tortas y pan pintado para lo que ahora diré.

Estaba Sancho sentado sobre el estanterol junto al espalder de la mano derecha, el cual ya avisado de lo que había de hacer así de Sancho, y levantándole en los brazos, toda la chusma puesta en pié y alerta, comenzado de la derecha banda, le fué dando y volteado sobre los brazos de la chusma de banco en banco con tanta priesa, que el pobre Sancho

mandar y á ser obedecido: que esta ma la ventura trae consigo el mando, aunque sea de burlas.

En resolución; aquella tarde Don Antonio Moreno su huésped y sus dos amigos, con Don Quijote y Sancho, fuéron á las galeras.

El cuatralbo, que estaba avisado de su buena venida, por ver á los dos famosos Quijote y Sancho, apenas llegaron á la marina cuando todas las galeras abatieron tienda, y sonaron las chirrimias: arrojaron luego el esquife al agua cubierto de ricos tapetes y de almohadas de terciopelo carmesí, y en poniendo que puso los piés en él Don Quijote, disparó la capitana el cañon de cruz, y las otras galeras hicieron lo mismo, y al subir Don Quijote por la escala derecha toda la chusma le saludó, como es usanza cuando una persona principal entra en la galera, diciendo: hu, hu, hu, tres veces.

Dióle la mano el General, que con este nombre le llamaremos, que era un principal caballero valenciano; abrazó á Don Quijote, diciéndole:

Este día señalaré yo con piedra blanca por ser uno de los mejores que pienso

mas si el libro es un poco avieso y no nada picante.

«Pues qué, dijo el autor, quiere vuesa merced que se le dé a un librero, que me dó por el privilegio tres mil maravedis, y aun piensa que me hace merced en dármelos?»

«Yo no imprimo mis brazos para alcanzar fama en el mundo, que ya en él soy conocido por mis obras de provecho quiero, que sin él no vale un cuatrin de la buena fama.»

Dios le dé á vuesa merced buena manderecha, respondió Don Quijote, y pasó adelante á otro cajon donde vio que estaban corrigiendo un pliego de un libro que se intitulaba «Luz del alma», y en viéndole dijo:

Estos tales libros, aunque hay muchos deste género, son los que se deben imprimir, porque son los muchos los pecadores que se usan, y son menester infinitas luces para tantos deslumbrados.

Pasó adelante, y vió que asimismo estaban corrigiendo otro libro, y preguntando su título le respondieron que se llamaba la «Segunda parte del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Manch

Los prisioneros de Filipinas

El Sr. Regidor hace ayer en *el País*, a propósito del modo de lograr la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas, las siguientes importantes manifestaciones:

«No sé cuáles puedan ser la inteligencia y arreglo entre el Gobierno español y el gobierno filipino de Malolos; pero antojárame que no será difícil hallar una fórmula que concilie todas las aspiraciones. No es exacto que los filipinos pidan un rescate por los prisioneros. Sólo exigen una indemnización por los gastos que su sustento les ha ocasionado durante largos meses.

«Los insurrectos desean, tanto como España, la libertad de los prisioneros, porque estiman que ese acto de humanidad será recibido por Europa y por el mundo con unánime aplauso; dará crédito a su causa y será el fundamento de una cordial amistad con aquellos que fueron durante siglos sus compatriotas.

«Todo el mundo sabe que en Filipinas no es posible llevar a cabo la negociación. El general Ríos es impotente para ello. Ya le ha notificado el general americano que no puede ni debe negociar con los insurrectos, y que se verá obligado a tomar con él graves medidas si sigue ofreciendo dinero a los tagalos en armas; que ya no es capitán general de Filipinas, y que su misión no es luchar en Manila, pudiendo realizarse dichas negociaciones desde las Carolinas ó Palaos, únicas posesiones que han quedado bajo la soberanía de España.

«Insisto en que la negociación debe hacerse directamente con Agoncillo ó con quien le represente. Imagino que pudiera ser quien le representase, su delegado en Madrid, si es que Agoncillo lo tiene. Si el Gobierno prefiere tratar directamente con Agoncillo, pudieran hacerlo en su nombre los representantes de España en Londres y París. De todas suertes, estas negociaciones habrían de ser llevadas con el mayor secreto para evitar reclamaciones de los Estados Unidos.

«Yo, de mi parte, sin necesidad de representaciones oficiales, haré cuanto pueda en favor de la liberación de los prisioneros cuyos sufrimientos me laceran el alma, tanto como la sangre vertida, las ruinas sembradas sobre el suelo de mi querido país, que parecía surgido de las olas, más que para teatro de crueldades guerras, para mansión de una raza venturosa, consagrada a las benditas luchas del trabajo...»

Las últimas heladas

Una carta de Rivaforada da detalles más concretos sobre los efectos producidos en los campos.

La helada ha alcanzado una extensión bastante grande, llegando quizá hasta las provincias de Navarra y Rioja.

Créese perdida la mitad de la cosecha del vino y las cinco sextas partes de la de frutas.

«Supongámonos, dice el labrador que escribe, que en la parte del Norte no haya hecho más daño que la cuarta parte, por estar retrasadas las vides; en el Centro, que es de Castejón á Zaragoza, la mitad, y de Zaragoza abajo, como terrenos más cálidos y adelantados, las tres cuartas partes: resulta sobre una mitad de cosecha perdida, y si por desgracia fuesen mayores las pérdidas, no me extrañaría, porque tengo setenta años y no he conocido escarcha de tan grande espesor en este mes.»

Si esta desgracia se ha hecho extensiva al resto de la nación, el vino escaseará en el año presente y en el venidero, y los precios se doblarán durante el verano próximo, máxime si en las naciones vinícolas han sido castigadas las vides.

En ese caso, si no fuese por las adulte raciones y poca vigilancia de nuestros gobiernos con la fabricación de vinos artificiales, volveríamos á los precios de aquellos años, cuando menos en el presente y el siguiente.

Ley de incompatibilidades

Anoche se decía que el Sr. Silveira había terminado el proyecto de ley de incompatibilidades que el gobierno presentará á las Cortes, y que se ocupaba con gran actividad en la redacción de otros no menos importantes que quedarán terminados en la semana próxima.

Tal vez en el proyecto de ley de incompatibilidades se establezcan los siguientes extremos:

Serán compatibles con los cargos de diputado á Cortes y senador del reino los de ministros de la corona, subsecretarios, gobernador y alcalde Madrid y un director general por cada departamento ministerial, que será designado por el gobierno.

La compatibilidad de estos tres últimos cargos se establece teniendo en cuenta que el gobernador y el alcalde de Madrid se ven precisados con frecuencia á contestar á los cargos que se les dirigen, y en cuanto á los directores generales, también necesitan por lo menos uno de cada ministerio pueda defender en el Parlamento la gestión administrativa de los demás del mismo departamento.

Los directores generales serán de libre elección del gobierno, y para ejercer esos cargos sólo precisa ser español, mayor de edad y estar en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos.

Acaso se establezcan iguales condiciones para ser gobernadores y para otros altos puestos.

Los demás cargos remunerados, aparte de los citados al principio, serán incompatibles con la función de representante del país.

Los militares que ostenten esa representación, al jurar el cargo de diputado pasarán á la categoría de retirados sin sueldo, perdiendo el derecho de ascender en el escalafón en tanto que ejerzan funciones legislativas, tres años por lo menos, y los que le sigan en ese escalafón pasarán sobre el número que en él tenga el militar diputado.

Un año después de dejar el puesto de representante del país, el militar vuelve á ingresar en el servicio con el mismo número en el escalafón que tenía al jurar el cargo de diputado.

Tales son los informes que sobre tan importante materia hemos conseguido averiguar.

El gobierno tiene aún en estudio ese proyecto, y por tanto no todo puede darse como definitivo.

Para los repatriados

Créditos de Ultramar

En vista de un escrito dirigido al ministro de la Guerra por el inspector de la comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar en 27 del corriente, en el que manifiesta que las operaciones materiales necesarias para el pago de alcances á los repatriados, encomendado á aquel centro por real orden de 18 del actual, pueden producir considerable retraso, atendido el gran número de interesados que se acogen á los beneficios del real decreto de 16 del presente mes, y con objeto de apresurar las operaciones referidas, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todos los pagos que por abonarés y alcances hayan de satisfacerse en Madrid, por residir en esta corte los interesados, se verificarán por la comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

2.º A los individuos que se hallen fuera de esta corte, se les satisfará lo que les corresponda por las comisiones liquidadoras de sus cuerpos respectivos, las cuales remitirán á la inspección de la Caja general de Ultramar un presupuesto de las sumas que necesiten, según las reclamaciones que reciban de los que se acojan á los beneficios, que se conceden, como asimismo de los abonarés que hayan sido presentados al cobro. Recibido dicho presupuesto, la Inspección de la Caja de Ultramar girará en el acto á cada comisión la cantidad que reclame, haciéndose los giros por el Banco de España á aquellos puntos en que exista sucursal y de no haberla al cuerpo que esté más próximo, donde pasará un oficial de la comisión liquidadora á percibirlo.

3.º El Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar dará las instrucciones convenientes á las referidas comisiones liquidadoras para llevar á cabo los pagos referidos, remitiéndoles los impresos y registros necesarios para verificar aquéllos de un modo regular, ordenado y uniforme en todas las pagadurías.

4.º Los abonarés que se presenten en Madrid, serán remitidos para su compulsación á las comisiones liquidadoras de los cuerpos que los expidieron.

Repatriados de Filipinas

Se han recibido en Madrid letras de Filipinas, por el importe de los alcances de cuatro expediciones de repatriados, obrando éstas en poder de la Comisión liquidadora de la Caja de Ultramar para su entrega á los interesados conforme se conozca su actual paradero.

Terrible incendio

En la mañana de ayer se produjo en Almagarinos, pueblecillo de la provincia de León, un violentísimo incendio, que adquirió en pocos momentos grandes proporciones.

Cerca de las siete de la noche recibió por telegrafo la noticia el ministro de la Gobernación.

El Sr. Dato, en cuyo distrito ha ocurrido esta catástrofe, no dispone en su departamento de presupuesto para calamidades, y se vé, por consiguiente, en la imposibilidad de acudir por el momento, como ministro en auxilio de las víctimas de esta desgracia.

Así lo comunicó anoche en telegrama el gobernador de León.

He aquí ahora el despacho oficial dando cuenta del suceso:

León 30.—El gobernador al ministro de la Gobernación: Participa el jefe del puesto de Bembrive que el lugar de Almagarinos (León) un incendio ha destruido 42 casas, 78 cuerdas y 50 pajaras, habiendo que lamentar la muerte de un anciano de setenta y cuatro años.

El siniestro, cuyas pérdidas se calculan en cien mil pesetas, parece ha sido casual.

Comisión de defensa

Real decreto

«Artículo 1.º Se crea una Comisión de defensas del reino, que tendrá por objeto proceder al estudio de las que necesiten las

costas y fronteras de la nación, conforme á las exigencias del arte de la guerra.

Art. 2.º La Comisión de que trata el artículo anterior será presidida por el ministro de la Guerra, y se compondrá del general de división D. Rafael Cerero y Sáenz y del general de brigada D. Salvador Díaz Ordóñez y Escandón, con el personal auxiliar necesario.»

Población bombardeada

Londres 30.—Según despachos recibidos de Auckland (Nueva Zelanda), habiéndose opuesto Mataafa y sus partidarios á obedecer el ultimatum anglo americano ordenándole evacuen el territorio de Apia, los buques de ambas naciones bombardearon la población. Tres soldados ingleses y un americano resultaron muertos y varios otros de ambas nacionalidades heridos.—*Fabra.*

El Consejo de Estado

Real decreto

«Artículo 1.º Hasta tanto que el Consejo de Estado sea reorganizado por virtud de una ley, se suprime las plazas de los actuales consejeros de las secciones de Estado y Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar, y Gobernación y Fomento.

Art. 2.º Se mantendrán las plazas del presidente del Consejo y las de los presidentes de las secciones de Estado y Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar y Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, con sus actuales sueldos y categorías, y sus individuos informarán y despacharán los asuntos que por la ley y reglamentos están hoy atribuidos á esas secciones, y reunidos con el presidente constituirán el pleno para los mismos efectos legales, asociándose á los consejeros del Tribunal de lo Contencioso, en los términos que previenen las disposiciones del cap. 1.º, tit. 2.º de la ley orgánica de 22 de Junio de 1894.

Art. 3.º El Tribunal de lo Contencioso administrativo continuará formando parte del Consejo de Estado, según preceptúa el art. 8.º de la ley de 22 de Junio de 1894, sin alteración alguna en su régimen.

Art. 4.º El Gob. orn dará cuenta á las Cortes de este decreto al presentar á su deliberación el proyecto de ley de reorganización definitiva del Consejo de Estado.»

Como consecuencia del anterior decreto, inserta también el periódico oficial otros nombrando presidente del Consejo de Estado á D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Valdovinos; admitiendo las dimisiones presentadas por los consejeros don Emilio Nieto, D. José María Jimeno de Lerma, D. Angel Urzáiz y D. Eduardo Vincenti y declarando cesantes á los consejeros D. José Hernández Prieta, D. Justo Tomás Delgado, D. Francisco López Gaviria, marqués de Perijáa, D. José Maluquer, don Antonio Alcántara, D. Francisco Valdés, barón de Covadonga, D. Melchor Sangro, conde de la Almina y D. Tiburcio Rodríguez.

Noticias

Con objeto de reprimir el alcoholismo, que hace estragos en San Petersburgo, el gobierno ruso acaba de poner en práctica una medida bastante original; ha suprimido las 25.000 tabernas que estaban autorizadas para expendir bebidas alcohólicas, reemplazándolas con 5.000 establecimientos colocados bajo la inspección del Estado, y distribuidos á distancias iguales en la población.

Estos establecimientos están dirigidos por señoras, ayudadas por un criado.

El agardiente se entrega al que lo pide en pequeños frascos, que llevan una faja timbrada por la administración, en la que se garantiza la rectificación del alcohol allí contenido.

El consumidor no puede adquirir más de un solo frasco en cada establecimiento, y si quiere comprar más agardiente tiene que recorrer una gran distancia, con la particularidad de que si se presenta algo bebido no se lo venden.

Con semejante innovación, los borrachos de San Petersburgo están de pésame.

En Soria siguen los mercados encalmados y en las pocas transacciones realizadas se ha observado tendencia á la baja, tanto en el trigo puro como en la cebada, centeno y avena.

Las legumbres á los mismos precios que en la semana anterior y con escasa demanda.

Tiempo variable, cielo cubierto con tendencia á lluvia, temperatura propia de la estación.

El estado de los campos y sembrados es satisfactorio.

Continúan con toda actividad las labores de preparación de la tierra para las siembras de primavera en todos los pueblos de esta provincia.

El estado sanitario de la ganadería es satisfactorio, no teniendo que señalar ninguna invasión variolosa en el ganado lanar; los enfermos de semanas anteriores continúan acantonados y convenientemente atendidos para su curación.

Mercados de lanas más animados que en la última semana, habiéndose hecho ventas de importancia, entre otras una de 3.000

arrobas de lana blanca y negra para Tarraza, á precio regular.

Todo el mundo ha admirado los hermosos faroles que en *Gigantes y Cabezudos* salen en la escena de la procesión, produciendo efecto maravilloso. Pero lo que no sabrá es que el autor es el modesto industrial de Madrid Sr. Chillon establecido en la calle de Zurita, 35.

Entre los varios proyectos presentados á la empresa de la Zarzuela, del extranjero algunos, fueron admitidos los del Sr. Chillon, quien ha merecido aplausos y elogios de los eminentes escenógrafos Sres Amalio y Bussato, por su obra.

Publicamos la noticia por que sabemos que en provincias tropiezan con dificultades para la construcción de faroles para *Gigantes y Cabezudos*.

Las concesiones obtenidas por Barcelona para la Junta de obras de su puerto, son las siguientes:

Primera. Que se restablezcan íntegras las atribuciones que concedía á la Junta de Obras del Puerto, el reglamento de 11 de Diciembre de 1868.

Segunda. Que se restablezca el artículo segundo de dicho reglamento en el sentido de que sean vocales electivos de esta Junta cuatro representantes de la Cámara de Comercio, dos representantes del Fomento, dos de la Sociedad Económica de Amigos del País, dos de la Cámara Agrícola de Cataluña y dos capitanes de la Marina mercante, designados los primeros por las indicadas Corporaciones y los últimos por la misma Junta.

Tercera. Que se autorice á la citada Junta para rebajar, sin necesidad de aprobación superior, los arbitrios creados para la construcción de las obras y á emitir empréstitos

En el Sanatorio del Hospital de Esgueva, en Valladolid, falleció el día 27 el repatriado de Cuba Francisco Pardo Martínez, corneta que, sirviendo á las órdenes del coronel Cirujeda, se distinguió en la célebre acción de Punta Brava.

En Inglaterra circulan 56 cartas anuales por habitante; en los Estados Unidos 51; en Alemania 39; en Francia, incluso la Argelia, sólo 18; y en España cuatro cartas anuales por habitante.

Como se vé, los países en que menos cartas se escriben son Francia y España. Es indudable que las cartas comerciales son las que proporcionan mayor contingente, y esto indica que Francia y España son también los países menos aficionados al comercio.

El sultán de Marruecos ha invitado al célebre médico suizo doctor Tavel á que le haga una visita.

El doctor Tavel irá de Berna á Tánger por la vía Génova y Gibraltar, y en la capital del imperio marroquí se agregará á la nueva embajada rusa, y con ella pasará á Marrakesh.

Va á darse el caso de que en el extranjero se utilicen las iniciativas de la Asamblea de las Cámaras de Comercio antes que en nuestra nación.

Así se deduce de un proyecto que propónense aprobar las Cámaras de los Estados Unidos, y que, como nuestros lectores recordarán, fué materia de estudio é incluyó en su cuestionario aquella Asamblea.

En el proyecto de los yanquis se dispone que todos los buques tendrán una prima de navegación por los viajes que hagan, no pudiendo ser éstos más de 16 al año.

La prima será de 1 1/2 céntimos de duro por tonelada por cada 100 millas, por las primeras 1.500 millas, y un céntimo por cada 100 millas que exceda de éstas.

Esto, para los vapores de 12.000 toneladas que vienen á Europa, se calcula que equivaldrá á unas 45.000 pesetas oro por viaje. Además, los vapores entre 1.500 y 1.600 de condiciones para llevar correspondencia ó que puedan ser auxiliares de la Marina militar, recibirán un céntimo de duro por tonelada si su andar es de 14 á 15 millas, 1 1/2 céntimo si andan de 15 á 16, y 1 1/2 céntimo por tonelada y 100 millas si su andar es de más de 16.

Para los vapores de más tonelaje la prima aumenta con el andar; pero el máximo tamaño por que se paga es el de 3.000 toneladas.

La Cámara Agrícola de Málaga ha acordado enviar una exposición al ministro de Fomento pidiendo la autorización necesaria para la creación en dicha provincia de un Banco Agrícola.

Hojas sueltas

Una suegra se pasea del brazo de un amigo. Este tropieza, y cae al suelo la pareja. Entonces el yerno se acerca al amigo, y estrechándole la mano, le dice al oído: — ¡Gracias por la buena intención!

De actualidad: — ¡Oiga usted, guardia! Haga usted el favor de ordenar que se retiren de debajo de mis balcones esos dos tíos que, con un tamboril y una gaita, están hace dos horas dándome una lata feróz. No me dejan trabajar. — Non pueden, señor; eso non está prohibido por el alcalde. — Entonces, ¿qué prohibe S. E.? — Pues que toquen cosas bonitas y alegres tus golfus en tus pianos de manubrios. ¡Yal...!

Gedeón habla de Historia Natural y dice muy serio:

— Si, señor; los ciervos viven ciento cincuenta años. La cosa está probada.

— Probada, probada... ¿por quién?

— Por la experiencia. Y si no, compre usted un ciervo, déjelo vivir y espere...

Modelación impresa

Servimos á correo seguido la siguiente:

Plas.

ELECCIONES

Diputados á Cortes

Bando anunciando la publicación de listas electorales, desde la convocatoria hasta la terminación de la elección...	0,03
Cabeza para la copia de listas definitivas	0,06
Pliego de fondo...	0,06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, según el Registro civil	0,06
Oficio de remisión...	0,03
Lista por secciones de electores fallecidos é incapacitados, para exponer al público	0,06
Cédula propuesta de candidato...	0,06
Sobre en cuarto para la misma...	0,06
Oficio solicitando la declaración de candidato...	0,03
Propuesta de interventores y suplentes por los candidatos proclamados...	0,03
Oficio escusando el cargo de interventor	0,03
Otro citando á los interventores que no se presenten á tomar posesión...	0,03
Bando anunciando los locales en que se han de constituir las Mesas...	0,03
Oficio á la Junta provincial participando la designación de locales...	0,06
Carpeta para las listas originales que se envían á las Mesas...	0,03
Lista numerada para la duplicada de votación...	0,06
Pliego de fondo...	0,06
Plantilla para anotar el recuento de votos en el acto del escrutinio...	0,06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público, remitir á la Junta central y á la provincial...	0,03
Idem para entregar á los candidatos...	0,03
Oficio remitiendo la certificación del resultado del escrutinio...	0,03
Sobre para el oficio anterior...	0,03
Recibo de Correos...	0,02
Acta de votación...	0,06
Copia literal del acta anterior...	0,06
Sobre para la remisión...	0,03
Recibo de Correos...	0,02
Credencial para el interventor designado para asistir al escrutinio general...	0,03
Oficio remitiendo el acta original al Presidente de la Junta municipal del término en que se hace la votación...	0,03
Expediente general de la elección...	0,25
Edicto convocando á segunda sesión de escrutinio general...	0,03
Oficio á la Junta central y á la provincial de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general	0,03
Pliego plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general...	0,06
Acta del escrutinio general...	0,12
Oficio remitiendo el acta anterior...	0,03
Certificación parcial para los candidatos	0,06
Oficio de remisión de la certificación anterior...	0,03

De Concejales

Lista para la agrupación de electores sobre la base de los distritos municipales	0,06
Pliego de fondo...	0,06
Bando anunciando la publicación de las listas definitivas desde la convocatoria hasta la terminación de la elección	0,03
Pliego de cabeza para la copia de listas definitivas...	0,06
Idem de fondo...	0,06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, según el Registro civil	0,06
Oficio de remisión...	0,03
Lista por secciones de electores fallecidos é incapacitados, para exponer al público	0,06
Cédula propuesta de candidato...	0,06
Sobre para la misma...	0,06
Oficio solicitando la declaración de candidato como ex-Concejal...	0,03
Idem id. id. como ex-candidato...	0,03
Propuesta de interventores y suplentes por los candidatos proclamados...	0,03
Acta de proclamación de candidatos y designación de interventores...	0,12
Credencial para los candidatos...	0,03
Certificación por secciones de los interventores nombrados para entregar á los Presidentes de las Mesas y á los candidatos que las reclamen...	0,03
Oficio remitiendo la anterior certificación á los Presidentes de las Mesas...	0,03
Credencial para los interventores...	0,03
Oficio escusando el cargo de interventor	0,03
Oficio citando á los interventores que no se presenten á las siete...	0,03
Bando anunciando los locales en que se han de constituir las Mesas...	0,03
Carpeta para las listas originales que se envían á las Mesas...	0,06
Lista numerada de votación...	0,06
Fondo...	0,03
Plantilla para anotar el recuento de votos en el acto del escrutinio...	0,06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público y remitir al Gobernador y á la Junta municipal...	0,03
Idem para entregar á los candidatos...	0,03
Oficio remitiendo la certificación del resultado del escrutinio...	0,03
Sobre para la misma...	0,03
Acta de votación...	0,06
Copia de la misma, certificada...	0,06
Oficio remitiendo copias del acta al Gobernador...	0,03
Sobre para remitirla...	0,03
Recibo de correos...	0,02
Credencial para el interventor representante de la sección en el escrutinio...	0,03
Oficio remitiendo el acta original...	0,03
Expediente general...	0,25
Plantilla para el recuento de votos en el escrutinio general...	0,06
Acta del escrutinio general...	0,12
Oficio remitiendo el acta anterior...	0,03
Certificación parcial para los candidatos	0,06
Oficio de remisión...	0,03
Edicto convocando á segunda sesión de escrutinio general...	0,03
Oficio de no haberse podido celebrar en primera convocatoria el escrutinio general...	0,03
Lista de los Concejales definitivamente elegidos para publicar...	0,03
Oficio remitiendo el expediente de reclamaciones...	0,03

Compromisarios para Senadores

Lista de electores...	0,06
Acta de escrutinio de compromisarios...	0,03
Copia de la misma...	0,06
Cédula citando á los electores...	0,03
Oficio remitiendo copia del acta...	0,03

Biblioteca Municipal

OBRAS INDISPENSABLES A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y PARA EL EXAMEN DE INGRESO AL CUERPO DE CONTADORES DE FONDOS MUNICIPALES, ESCRITA POR D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Contador de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Novísimo Manual de Hacienda y Contabilidad Municipal

PÓSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES, SECRETARIOS, CONTADORES Y DEPOSITARIOS MUNICIPALES

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo a Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un Repertorio Alfabético de todas las materias que comprende y el novísimo Reglamento de Contadores comentado. Precio en Barcelona: 8,75 PESETAS. Se envía certificado.

Tratado de Teneduría de libros

En esta obra, además de otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la Partida Doble aplicada al Comercio, Industria, Agricultura y Administración; haciéndose también referencia a los otros métodos de Teneduría. Precio en Barcelona: 5,75 PESETAS. Se envía certificado.

Tratado de economía política

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando, además, de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes a la mejora de las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un INDICE-PROGRAMA y un REPERTORIO ALFABÉTICO de voces técnicas. Precio: 6 PESETAS el ejemplar encuadernado.

Agenda de Administración Municipal y general para 1899

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, y que tienen plazo fijo ó fatal; así como un REPERTORIO ALFABÉTICO de las disposiciones legales que

están vigentes y el reciente Reglamento de Correos con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 PESETAS encuadernado con lujo.

Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría

ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y textos referentes al citado objeto

Obra indispensable para la asignatura de Prácticas de Comercio y para cuantos deseen estudiar con éxito la Teneduría de libros.

Forma 4 tomos en folio encuadernados, comprendiendo 14 modelos de otros tantos libros y además un cuaderno de documentos y dos índices escalonados. Se vende junto con una lujosa carpeta ó estuche al precio de 14,50 PESETAS el ejemplar.

Servimos las anteriores obras, sin aumento de precio ni comisión alguna, a nuestros suscriptores, previa remisión de su importe al Administrador del CORREO DE MADRID.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impresión en excelente papel de hilo e impresión de los servicios Ayuntamiento y Juzgados. Los pedidos se despacha a correo seguido. Para las suscripciones que a los principios reporta la modesta

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretarial, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 pesetas) Guia de Aprentos (8.º) Novísimo Frontario Guia de Quintas, ó de ciones de buques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 1,50.

Guia de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 3.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.º Edificios y solares, con Exp. 1.º, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.º

Percechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º Ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.º

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 13 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guia de cuentas de la provincia de Madrid, urbana y pesquera, 2.º Administración económica provincial e inspección de la Hacienda pública—Contiene este relieve art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de guías, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anéxido todo extensamente, 1.º

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y año, 4.º

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º

Manual del uso de armas, caza y pesca, 0,75. **Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º**

Reglamento del Salvaguarda de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del jurado por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.º

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. **Suministros al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50. **Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50. **Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.º

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50. **Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal,** 1,25. **Frontario de la Administración municipal,** 4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º. **Celos y Guir pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.º. **El Crisol de centenarios.**—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º. **Ferrias literarias de...** 2.º. **Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parriocida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. **A luchar y...** [adelante]—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.º

La Administración del CORREO DE MADRID facilita estas obras a cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid